

Santa Marta, 27 de octubre de 2022

Señor
LUIS FERNANDO VILORIA
Cra 47A #12-23 barrio el pantano
Santa Marta

Referencia: Notificación por Aviso

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – Ley 1437 de 2011, la Dirección Jurídica Distrital realiza la siguiente Notificación por Aviso, en los términos que a continuación se enuncian:

Documento que se notifica: Resolución N° 120-0051 “Por la cual se da cumplimiento al Auto de fecha 14 de septiembre de 2022 proferido por el Tribunal Administrativo del Magdalena en el cual se ordena de manera transitoria el reconocimiento de un pago de apoyo económico a favor de LUIS FERNANDO VILORIA pescador artesanal del Parque Nacional Natural Tayrona”.

Fecha de expedición del documento que se notifica: 19 de octubre de 2022

Autoridad que lo expidió: Oficina Asesora de Planeación

Recursos: No proceden recursos, por ser un acto administrativo de trámite.

ADVERTENCIA: La presente notificación se publicará en la página web www.magdalena.gov.co y en aviso visible en la puerta principal del edificio donde funciona la Alcaldía Distrital por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Adjunto se remite copia íntegra de la Resolución N° 120-0051 de contenido por anverso y reverso.

Atentamente,



LUIS GUILLERMO RUBIO ROMERO
Jefe Oficina Asesora de Planeación

Proyectó: Norella Perdomo – Contratista OAP 

Santa Marta, 27 de octubre de 2022

Señor
CARLOS ALFONSO ANDRADE JACQUIN
Calle 13 N° 16B-57 Barrio Cartagena (Bonda)

Referencia: Notificación por Aviso

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – Ley 1437 de 2011, la Dirección Jurídica Distrital realiza la siguiente Notificación por Aviso, en los términos que a continuación se enuncian:

Documento que se notifica: Resolución N° 120-0052 “Por la cual se da cumplimiento al Auto de fecha 14 de septiembre de 2022 proferido por el Tribunal Administrativo del Magdalena en el cual se ordena de manera transitoria el reconocimiento de un pago de apoyo económico a favor de CARLOS ALFONSO ANDRADE JACQUIN pescador artesanal del Parque Nacional Natural Tayrona”.

Fecha de expedición del documento que se notifica: 19 de octubre de 2022

Autoridad que lo expidió: Oficina Asesora de Planeación

Recursos: No proceden recursos, por ser un acto administrativo de trámite.

ADVERTENCIA: La presente notificación se publicará en la página web www.magdalena.gov.co y en aviso visible en la puerta principal del edificio donde funciona la Alcaldía Distrital por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.


Adjunto se remite copia íntegra de la Resolución N° 120-0052 de contenido por anverso y reverso.

Atentamente,

LUIS GUILLERMO RUBIO ROMERO
Jefe Oficina Asesora de Planeación



Proyectó: Norella Perdomo – Contratista OAPM



Santa Marta, 27 de octubre de 2022

Señor
VICTOR MANUEL NIÑO PALACIO
Carrera 19B N° 1ª-22 Bucaramanga
vninopalacios@gmail.com

Referencia: Notificación por Aviso

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – Ley 1437 de 2011, la Dirección Jurídica Distrital realiza la siguiente Notificación por Aviso, en los términos que a continuación se enuncian:

Documento que se notifica: Resolución N° 120-0055 "Por la cual se da cumplimiento al Auto de fecha 14 de septiembre de 2022 proferido por el Tribunal Administrativo del Magdalena en el cual se ordena de manera transitoria el reconocimiento de un pago de apoyo económico a favor de VICTOR MANUEL NIÑO PALACIO pescador artesanal del Parque Nacional Natural Tayrona".

Fecha de expedición del documento que se notifica: 19 de octubre de 2022

Autoridad que lo expidió: Oficina Asesora de Planeación

Recursos: No proceden recursos, por ser un acto administrativo de trámite.


ADVERTENCIA: La presente notificación se publicará en la página web www.magdalena.gov.co y en aviso visible en la puerta principal del edificio donde funciona la Alcaldía Distrital por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Adjunto se remite copia íntegra de la Resolución N° 120-0055 de contenido por anverso y reverso.

Atentamente,



LUIS GUILLERMO RUBIO ROMERO
Jefe Oficina Asesora de Planeación

Proyectó: Norella Perdomo – Contratista OAP 

Santa Marta, 27 de octubre de 2022

Señor
LUIS EDUARDO CAICEDO RIVERA
Calle 10 N° 1C-44 Centro
Santa Marta

Referencia: Notificación por Aviso

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – Ley 1437 de 2011, la Dirección Jurídica Distrital realiza la siguiente Notificación por Aviso, en los términos que a continuación se enuncian:

Documento que se notifica: Resolución N° 120-0060 “Por la cual se da cumplimiento al Auto de fecha 14 de septiembre de 2022 proferido por el Tribunal Administrativo del Magdalena en el cual se ordena de manera transitoria el reconocimiento de un pago de apoyo económico a favor de LUIS EDUARDO CAICEDO RIVERA pescador artesanal del Parque Nacional Natural Tayrona”.

Fecha de expedición del documento que se notifica: 19 de octubre de 2022

Autoridad que lo expidió: Oficina Asesora de Planeación

Recursos: No proceden recursos, por ser un acto administrativo de trámite.

ADVERTENCIA: La presente notificación se publicará en la página web www.magdalena.gov.co y en aviso visible en la puerta principal del edificio donde funciona la Alcaldía Distrital por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Adjunto se remite copia íntegra de la Resolución N° 120-0055 de contenido por anverso y reverso.

Atentamente,


LUIS GUILLERMO RUBIO ROMERO
Jefe Oficina Asesora de Planeación

Proyectó: Norella Perdomo – Contratista OAP

Santa Marta, 27 de octubre de 2022

Señor
CARLOS MANUEL ROMERO AMARIS
Manzana 89 Casa 8 Ciudadela 20 de Julio

Referencia: Notificación por Aviso

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – Ley 1437 de 2011, la Dirección Jurídica Distrital realiza la siguiente Notificación por Aviso, en los términos que a continuación se enuncian:

Documento que se notifica: Resolución N° 120-0062 “Por la cual se da cumplimiento al Auto de fecha 14 de septiembre de 2022 proferido por el Tribunal Administrativo del Magdalena en el cual se ordena de manera transitoria el reconocimiento de un pago de apoyo económico a favor de CARLOS MANUEL ROMERO AMARIS pescador artesanal del Parque Nacional Natural Tayrona”.

Fecha de expedición del documento que se notifica: 19 de octubre de 2022

Autoridad que lo expidió: Oficina Asesora de Planeación

Recursos: No proceden recursos, por ser un acto administrativo de trámite.

ADVERTENCIA: La presente notificación se publicará en la página web www.magdalena.gov.co y en aviso visible en la puerta principal del edificio donde funciona la Alcaldía Distrital por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Adjunto se remite copia íntegra de la Resolución N° 120-0062 de contenido por anverso y reverso.

Atentamente,

LUIS GUILLERMO RUBIO ROMERO
Jefe Oficina Asesora de Planeación



Proyectó: Norella Perdomo – Contratista OAP



Santa Marta, 27 de octubre de 2022

Señor
RAFAEL FRANCISCO JIMENEZ BLANCHAR
Manzana A.Casa 12.La Rosalia

Referencia: Notificación por Aviso

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – Ley 1437 de 2011, la Dirección Jurídica Distrital realiza la siguiente Notificación por Aviso, en los términos que a continuación se enuncian:

Documento que se notifica: Resolución N° 120-0063 “Por la cual se da cumplimiento al Auto de fecha 14 de septiembre de 2022 proferido por el Tribunal Administrativo del Magdalena en el cual se ordena de manera transitoria el reconocimiento de un pago de apoyo económico a favor de RAFAEL FRANCISCO JIMENEZ BLANCHAR pescador artesanal del Parque Nacional Natural Tayrona”.

Fecha de expedición del documento que se notifica: 19 de octubre de 2022

Autoridad que lo expidió: Oficina Asesora de Planeación


Recursos: No proceden recursos, por ser un acto administrativo de trámite.

ADVERTENCIA: La presente notificación se publicará en la página web www.magdalena.gov.co y en aviso visible en la puerta principal del edificio donde funciona la Alcaldía Distrital por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Adjunto se remite copia íntegra de la Resolución N° 120-0063 de contenido por anverso y reverso.

Atentamente,


LUIS GUILLERMO RUBIO ROMERO
Jefe Oficina Asesora de Planeación

Proyectó: Norella Perdomo – Contratista OAP 

Santa Marta, 27 de octubre de 2022

Señor
SANTIAGO EMILIO ROMERO PACHECO
Calle 11C N° 21-50 Barrio El Olivo
Santa Marta

Referencia: Notificación por Aviso

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – Ley 1437 de 2011, la Dirección Jurídica Distrital realiza la siguiente Notificación por Aviso, en los términos que a continuación se enuncian:

Documento que se notifica: Resolución N° 120-0074 "Por la cual se da cumplimiento al Auto de fecha 14 de septiembre de 2022 proferido por el Tribunal Administrativo del Magdalena en el cual se ordena de manera transitoria el reconocimiento de un pago de apoyo económico a favor de SANTIAGO EMILIO ROMERO PACHECO pescador artesanal del Parque Nacional Natural Tayrona".

Fecha de expedición del documento que se notifica: 19 de octubre de 2022

Autoridad que lo expidió: Oficina Asesora de Planeación

Recursos: No proceden recursos, por ser un acto administrativo de trámite.

ADVERTENCIA: La presente notificación se publicará en la página web www.magdalena.gov.co y en aviso visible en la puerta principal del edificio donde funciona la Alcaldía Distrital por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Adjunto se remite copia íntegra de la Resolución N° 120-0074 de contenido por anverso y reverso.

Atentamente,



LUIS GUILLERMO RUBIO ROMERO
Jefe Oficina Asesora de Planeación

Proyectó: Norella Perdómo – Contratista OAP



Santa Marta, 27 de octubre de 2022

Señor
JESUS ALBERTO PACHECO GUERRA
Calle 12 N° 2ª-62 Taganga
Santa Marta

Referencia: Notificación por Aviso

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – Ley 1437 de 2011, la Dirección Jurídica Distrital realiza la siguiente Notificación por Aviso, en los términos que a continuación se enuncian:

Documento que se notifica: Resolución N° 120-0079 “Por la cual se da cumplimiento al Auto de fecha 14 de septiembre de 2022 proferido por el Tribunal Administrativo del Magdalena en el cual se ordena de manera transitoria el reconocimiento de un pago de apoyo económico a favor de JESUS ALBERTO PACHECO GUERRA pescador artesanal del Parque Nacional Natural Tayrona”.

Fecha de expedición del documento que se notifica: 19 de octubre de 2022

Autoridad que lo expidió: Oficina Asesora de Planeación


Recursos: No proceden recursos, por ser un acto administrativo de trámite.

ADVERTENCIA: La presente notificación se publicará en la página web www.magdalena.gov.co y en aviso visible en la puerta principal del edificio donde funciona la Alcaldía Distrital por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Adjunto se remite copia íntegra de la Resolución N° 120-0079 de contenido por anverso y reverso.

Atentamente,


LUIS GUILLERMO RUBIO ROMERO
Jefe Oficina Asesora de Planeación

Proyectó: Norella Perdomo – Contratista OAP 



Santa Marta, 27 de octubre de 2022

Señor
JOSE ANGEL VASQUEZ MARTINEZ
Carrera 58 A N° 7B-03 Divino Niño
Santa Marta

Referencia: Notificación por Aviso

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – Ley 1437 de 2011, la Dirección Jurídica Distrital realiza la siguiente Notificación por Aviso, en los términos que a continuación se enuncian:

Documento que se notifica: Resolución N° 120-0081 “Por la cual se da cumplimiento al Auto de fecha 14 de septiembre de 2022 proferido por el Tribunal Administrativo del Magdalena en el cual se ordena de manera transitoria el reconocimiento de un pago de apoyo económico a favor de JOSE ANGEL VASQUEZ MARTINEZ pescador artesanal del Parque Nacional Natural Tayrona”.

Fecha de expedición del documento que se notifica: 19 de octubre de 2022

Autoridad que lo expidió: Oficina Asesora de Planeación


Recursos: No proceden recursos, por ser un acto administrativo de trámite.

ADVERTENCIA: La presente notificación se publicará en la página web www.magdalena.gov.co y en aviso visible en la puerta principal del edificio donde funciona la Alcaldía Distrital por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Adjunto se remite copia íntegra de la Resolución N° 120-0081 de contenido por anverso y reverso.

Atentamente,


LUIS GUILLERMO RUBIO ROMERO
Jefe Oficina Asesora de Planeación

Proyectó: Norella Perdomo – Contratista OAP




Santa Marta, 27 de octubre de 2022

Señor
SILFREDO GUERRA SUAREZ
CARRERA 51#7-12 LUIS R. CALVO
Santa Marta

Referencia: Notificación por Aviso

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – Ley 1437 de 2011, la Dirección Jurídica Distrital realiza la siguiente Notificación por Aviso, en los términos que a continuación se enuncian:

Documento que se notifica: Resolución N° 120-0095 “Por la cual se da cumplimiento al Auto de fecha 14 de septiembre de 2022 proferido por el Tribunal Administrativo del Magdalena en el cual se ordena de manera transitoria el reconocimiento de un pago de apoyo económico a favor de SILFREDO GUERRA SUAREZ pescador artesanal del Parque Nacional Natural Tayrona”.

Fecha de expedición del documento que se notifica: 19 de octubre de 2022

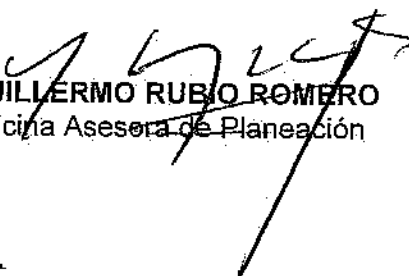
Autoridad que lo expidió: Oficina Asesora de Planeación

Recursos: No proceden recursos, por ser un acto administrativo de trámite.

ADVERTENCIA: La presente notificación se publicará en la página web www.magdalena.gov.co y en aviso visible en la puerta principal del edificio donde funciona la Alcaldía Distrital por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Adjunto se remite copia íntegra de la Resolución N° 120-0095 de contenido por anverso y reverso.

Atentamente,



LUIS GUILLERMO RUBIO ROMERO
Jefe Oficina Asesora de Planeación

Proyectó: Norella Perdomo – Contratista OAP *NA*

Santa Marta, 27 de octubre de 2022

Señor
RICHARD GUILLOT MANOTAS
Calle 9. N° 83-84 Bastidas
Santa Marta

Referencia: Notificación por Aviso

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – Ley 1437 de 2011, la Dirección Jurídica Distrital realiza la siguiente Notificación por Aviso, en los términos que a continuación se enuncian:

Documento que se notifica: Resolución N° 120-0099 “Por la cual se da cumplimiento al Auto de fecha 14 de septiembre de 2022 proferido por el Tribunal Administrativo del Magdalena en el cual se ordena de manera transitoria el reconocimiento de un pago de apoyo económico a favor de RICHARD GUILLOT MANOTAS pescador artesanal del Parque Nacional Natural Tayrona”.

Fecha de expedición del documento que se notifica: 19 de octubre de 2022

Autoridad que lo expidió: Oficina Asesora de Planeación

Recursos: No proceden recursos, por ser un acto administrativo de trámite.

ADVERTENCIA: La presente notificación se publicará en la página web www.magdalena.gov.co y en aviso visible en la puerta principal del edificio donde funciona la Alcaldía Distrital por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Adjunto se remite copia íntegra de la Resolución N° 120-0099 de contenido por anverso y reverso.

Atentamente,



LUIS GUILLERMO RUBIO ROMERO
Jefe Oficina Asesora de Planeación

Proyectó: Norella Perdomo – Contratista CAR



Santa Marta, 27 de octubre de 2022

Señor
JORGE LUIS OROZCO PEREZ
KRA 66 #7C -09 Altos de Bahía Concha
Santa Marta

Referencia: Notificación por Aviso

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – Ley 1437 de 2011, la Dirección Jurídica Distrital realiza la siguiente Notificación por Aviso, en los términos que a continuación se enuncian:

Documento que se notifica: Resolución N° 120-0103 "Por la cual se da cumplimiento al Auto de fecha 14 de septiembre de 2022 proferido por el Tribunal Administrativo del Magdalena en el cual se ordena de manera transitoria el reconocimiento de un pago de apoyo económico a favor de JORGE LUIS OROZCO PEREZ pescador artesanal del Parque Nacional Natural Tayrona".

Fecha de expedición del documento que se notifica: 19 de octubre de 2022

Autoridad que lo expidió: Oficina Asesora de Planeación

Recursos: No proceden recursos, por ser un acto administrativo de trámite.

ADVERTENCIA: La presente notificación se publicará en la página web www.magdalena.gov.co y en aviso visible en la puerta principal del edificio donde funciona la Alcaldía Distrital por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Adjunto se remite copia íntegra de la Resolución N° 120-0103 de contenido por anverso y reverso.

Atentamente,



LUIS GUILLERMO RÚBIO ROMERO
Jefe Oficina Asesora de Planeación

Proyectó: Norelia Perdomo – Contratista OAP



Santa Marta, 27 de octubre de 2022

Señor
ODAVIS ANTONIO NAVARRO MEZA
Calle 1D N° 23-03 Nacho Vives
Santa Marta

Referencia: Notificación por Aviso

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – Ley 1437 de 2011, la Dirección Jurídica Distrital realiza la siguiente Notificación por Aviso, en los términos que a continuación se enuncian:

Documento que se notifica: Resolución N° 120-0104 "Por la cual se da cumplimiento al Auto de fecha 14 de septiembre de 2022 proferido por el Tribunal Administrativo del Magdalena en el cual se ordena de manera transitoria el reconocimiento de un pago de apoyo económico a favor de ODAVIS ANTONIO NAVARRO MESA pescador artesanal del Parque Nacional Natural Tayrona".

Fecha de expedición del documento que se notifica: 19 de octubre de 2022

Autoridad que lo expidió: Oficina Asesora de Planeación

Recursos: No proceden recursos, por ser un acto administrativo de trámite.

ADVERTENCIA: La presente notificación se publicará en la página web www.magdalena.gov.co y en aviso visible en la puerta principal del edificio donde funciona la Alcaldía Distrital por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Adjunto se remite copia íntegra de la Resolución N° 120-0104 de contenido por anverso y reverso.

Atentamente,



LUIS GUILLERMO RUBIO ROMERO
Jefe Oficina Asesora de Planeación

Proyectó: Norella Perdomo – Contratista OAP



Santa Marta, 27 de octubre de 2022

Señor
ARMANDO ENRIQUE NUÑEZ GUZMAN
Calle 91#58A-24 APTO 1 Barrio Galan
Santa Marta

Referencia: Notificación por Aviso

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – Ley 1437 de 2011, la Dirección Jurídica Distrital realiza la siguiente Notificación por Aviso, en los términos que a continuación se enuncian:

Documento que se notifica: Resolución N° 120-0131 "Por la cual se da cumplimiento al Auto de fecha 14 de septiembre de 2022 proferido por el Tribunal Administrativo del Magdalena en el cual se ordena de manera transitoria el reconocimiento de un pago de apoyo económico a favor de ARMANDO ENRIQUE NUÑEZ GUZMAN pescador artesanal del Parque Nacional Natural Tayrona".

Fecha de expedición del documento que se notifica: 19 de octubre de 2022

Autoridad que lo expidió: Oficina Asesora de Planeación

Recursos: No proceden recursos, por ser un acto administrativo de trámite.

ADVERTENCIA: La presente notificación se publicará en la página web www.magdalena.gov.co y en aviso visible en la puerta principal del edificio donde funciona la Alcaldía Distrital por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Adjunto se remite copia íntegra de la Resolución N° 120-0131 de contenido por anverso y reverso.

Atentamente,

LUIS GUILLERMO RUBIO ROMERO
Jefe Oficina Asesora de Planeación



Proyectó: Norella Perdomo – Contratista OAPMA



Santa Marta, 27 de octubre de 2022

Señor
ANIBAL DE JESUS IBARRA DOMINGUEZ
Calle 4 Kra 7 Barrio La Unión
Pueblo Viejo

Referencia: Notificación por Aviso

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – Ley 1437 de 2011, la Dirección Jurídica Distrital realiza la siguiente Notificación por Aviso, en los términos que a continuación se enuncian:

Documento que se notifica: Resolución N° 120-0136 “Por la cual se da cumplimiento al Auto de fecha 14 de septiembre de 2022 proferido por el Tribunal Administrativo del Magdalena en el cual se ordena de manera transitoria el reconocimiento de un pago de apoyo económico a favor de ANIBAL DE JESUS IBARRA DOMINGUEZ pescador artesanal del Parque Nacional Natural Tayrona”.

Fecha de expedición del documento que se notifica: 19 de octubre de 2022

Autoridad que lo expidió: Oficina Asesora de Planeación


Recursos: No proceden recursos, por ser un acto administrativo de trámite.

ADVERTENCIA: La presente notificación se publicará en la página web www.magdalena.gov.co y en aviso visible en la puerta principal del edificio donde funciona la Alcaldía Distrital por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Adjunto se remite copia íntegra de la Resolución N° 120-0136 de contenido por anverso y reverso.

Atentamente,


LUIS GUILLERMO RUBIO ROMERO
Jefe Oficina Asesora de Planeación

Proyectó: Norella Perdomo → Contratista OAB 

Santa Marta, 27 de octubre de 2022

Señor
ANGELICA MARIA CAYON GUTIERREZ
Cra 68 calle 26C- 20 Buenos Aires

Referencia: Notificación por Aviso

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – Ley 1437 de 2011, la Dirección Jurídica Distrital realiza la siguiente Notificación por Aviso, en los términos que a continuación se enuncian:

Documento que se notifica: Resolución N° 120-0139 "Por la cual se da cumplimiento al Auto de fecha 14 de septiembre de 2022 proferido por el Tribunal Administrativo del Magdalena en el cual se ordena de manera transitoria el reconocimiento de un pago de apoyo económico a favor de ANGELICA MARIA CAYON GUTIERREZ pescador artesanal del Parque Nacional Natural Tayrona".

Fecha de expedición del documento que se notifica: 19 de octubre de 2022

Autoridad que lo expidió: Oficina Asesora de Planeación

Recursos: No proceden recursos, por ser un acto administrativo de trámite.

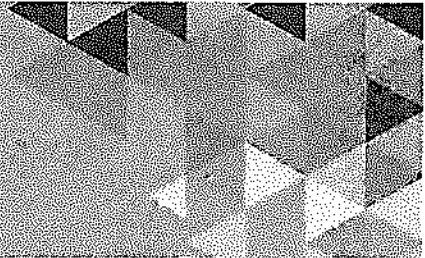
ADVERTENCIA: La presente notificación se publicará en la página web www.magdalena.gov.co y en aviso visible en la puerta principal del edificio donde funciona la Alcaldía Distrital por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Adjunto se remite copia íntegra de la Resolución N° 120-0139 de contenido por anverso y reverso.

Atentamente,


LUIS GUILLERMO RUBIO ROMERO
Jefe Oficina Asesora de Planeación

Proyectó: Norella Párdomo – Contratista OAP



Santa Marta, 27 de octubre de 2022

Señor
LUIS ALBERTO SCARPETTA LOPEZ
KRA 57-9F3-27 Fundadores

Referencia: Notificación por Aviso

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – Ley 1437 de 2011, la Dirección Jurídica Distrital realiza la siguiente Notificación por Aviso, en los términos que a continuación se enuncian:

Documento que se notifica: Resolución N° 120-0141 "Por la cual se da cumplimiento al Auto de fecha 14 de septiembre de 2022 proferido por el Tribunal Administrativo del Magdalena en el cual se ordena de manera transitoria el reconocimiento de un pago de apoyo económico a favor de LUIS ALBERTO SCARPETTA LOPEZ pescador artesanal del Parque Nacional Natural Tayrona".

Fecha de expedición del documento que se notifica: 19 de octubre de 2022

Autoridad que lo expidió: Oficina Asesora de Planeación

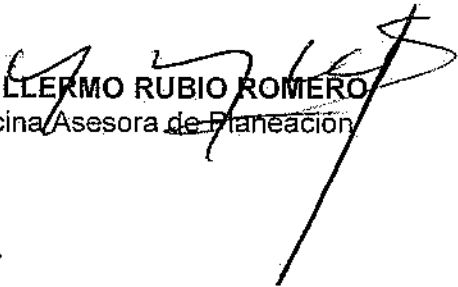
Recursos: No proceden recursos, por ser un acto administrativo de trámite.

ADVERTENCIA: La presente notificación se publicará en la página web www.magdalena.gov.co y en aviso visible en la puerta principal del edificio donde funciona la Alcaldía Distrital por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Adjunto se remite copia íntegra de la Resolución N° 120-0141 de contenido por anverso y reverso.

Atentamente,

LUIS GUILLERMO RUBIO ROMERO
Jefe Oficina Asesora de Planeación



Proyectó: Norella Perdomo – Contratista OAP



Santa Marta, 27 de octubre de 2022

Señor
DANIEL ANTONIO CHARRIS TORRES
Cra 24 parte alta del cerro Barrio 7 de Agosto

Referencia: Notificación por Aviso

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – Ley 1437 de 2011, la Dirección Jurídica Distrital realiza la siguiente Notificación por Aviso, en los términos que a continuación se enuncian:

Documento que se notifica: Resolución N° 120-0143 “Por la cual se da cumplimiento al Auto de fecha 14 de septiembre de 2022 proferido por el Tribunal Administrativo del Magdalena en el cual se ordena de manera transitoria el reconocimiento de un pago de apoyo económico a favor DANIEL ANTONIO CHARRIS TORRES pescador artesanal del Parque Nacional Natural Tayrona”.

Fecha de expedición del documento que se notifica: 19 de octubre de 2022

Autoridad que lo expidió: Oficina Asesora de Planeación

Recursos: No proceden recursos, por ser un acto administrativo de trámite.

ADVERTENCIA: La presente notificación se publicará en la página web www.magdalena.gov.co y en aviso visible en la puerta principal del edificio donde funciona la Alcaldía Distrital por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Adjunto se remite copia íntegra de la Resolución N° 120-0143 de contenido por anverso y reverso.

Atentamente,



LUIS GUILLERMO RUBIO ROMERO
Jefe Oficina Asesora de Planeación

Proyectó: Norella Perdomo – Contratista OAPAA



Santa Marta, 27 de octubre de 2022

Señor
JEISON DAVID ERAZO MONTES
CALLE 9F1 #58B-28 B Fundadores

Referencia: Notificación por Aviso

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – Ley 1437 de 2011, la Dirección Jurídica Distrital realiza la siguiente Notificación por Aviso, en los términos que a continuación se enuncian:

Documento que se notifica: Resolución N° 120-0144 “Por la cual se da cumplimiento al Auto de fecha 14 de septiembre de 2022 proferido por el Tribunal Administrativo del Magdalena en el cual se ordena de manera transitoria el reconocimiento de un pago de apoyo económico a favor JEISON DAVID ERAZO MONTES pescador artesanal del Parque Nacional Natural Tayrona”.

Fecha de expedición del documento que se notifica: 19 de octubre de 2022

Autoridad que lo expidió: Oficina Asesora de Planeación

Recursos: No proceden recursos, por ser un acto administrativo de trámite.

ADVERTENCIA: La presente notificación se publicará en la página web www.magdalena.gov.co y en aviso visible en la puerta principal del edificio donde funciona la Alcaldía Distrital por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Adjunto se remite copia íntegra de la Resolución N° 120-0144 de contenido por anverso y reverso.

Atentamente,


LUIS GUILLERMO RUBIO ROMERO
Jefe Oficina Asesora de Planeación

Proyectó: Norella Perdomo – Contratista OAP/A